



**SUMAN MÁS DE 32 MDP LAS MULTAS  
IMPUESTAS EN PRIMER SEMESTRE DE  
2021 POR INFRINGIR LEY FEDERAL DE  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES: INAI**

Ciudad de México.  
1 de agosto de 2021

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- Los sectores más sancionados son el de servicios financieros y de seguros, el de información en medios masivos y el de comercio al por menor
- De enero a junio de este año, se han presentado ante el Instituto 820 denuncias por el uso indebido de datos personales en el sector privado y 47 en el sector público

**SUMAN MÁS DE 32 MDP LAS MULTAS IMPUESTAS EN PRIMER  
SEMESTRE DE 2021 POR INFRINGIR LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES: INAI**

De enero a junio de 2021, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impuso multas por un monto total de 32 millones 648 mil pesos a personas físicas y/o morales que infringieron la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

De acuerdo con los registros del Instituto, los sectores más sancionados son el de servicios financieros y de seguros, con 17.8 millones de pesos; el de información en medios masivos, con 10.1 millones de pesos, y el de comercio al por menor, con 2.9 millones de pesos.

Entre las conductas más frecuentes que son motivo de una sanción, se encuentran tratar datos personales en contravención a los principios establecidos en la LFPDPPP; omitir en el Aviso de Privacidad, alguno o todos sus elementos, y cambiar sustancialmente la finalidad para la cual fueron recabados los datos.

En el periodo referido se instauraron 50 Procedimientos de Imposición de Sanciones y se concluyeron 35 de años anteriores, de los cuales derivaron las multas impuestas por el INAI por la cantidad referida.

Asimismo, se iniciaron 166 Procedimientos de Protección de Derechos; 95 de ellos tuvieron como trasfondo el derecho Acceso a datos personales, 16 el de Rectificación, 61 el de Cancelación y 30 el de Oposición al tratamiento de los datos. Cabe destacar que en un solo procedimiento se pueden ejercer uno o más de estos derechos.

Los sectores económicos ante los cuales se ejercen con mayor frecuencia estos derechos, conocidos como ARCO, son el de información en medios masivos, con 26.7 por ciento de solicitudes; servicios financieros y de seguros, con 16.9 por ciento, y servicios de salud, con 15.8 por ciento.

Finalmente, las estadísticas del Instituto revelan que, de enero a junio de 2021, se han presentado ante el INAI 820 denuncias por el uso indebido de datos personales en el sector privado y 47 en el sector público.

Del total de denuncias en el ámbito privado, 205 se encuentran en trámite y 615 fueron concluidas; en tanto, en el ámbito público, 5 están en trámite y 42 ya se concluyeron.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)